



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
761	53943	25/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: LIBERTAD

N°: 1156

FONO: 497194

CIUDAD:

EMAIL: acilvares@transportesanantonia.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CARGADOR FRONTAL WA-470 CON PALA DESMONTADA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24

Tara ▶ 20

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER: 5-NORTE / A-16

TOTAL DE K.M: 320

Fecha Aprox. Viaje: 25/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.5

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 7.00 Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZN-3329 SemiRemolque ▶ JE-3874 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00			
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	17	20		
N° DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.3	1.3		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y adjuntar copia de esta autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/05/2011

FECHA HASTA ▶ 31/05/2011

COD_AUTENTIFICACION: 372011525-01-2011-3929-2010-030295688

LUIS ALBERTO BARRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parícuta

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parícuta

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011